



Escudo de la villa de Herreruela

Colección diplomática de Herreruela (Siglos XVI-XIX)

Número 8.1.

FICHA CATALOGRAFICA

1786, noviembre, 18. Gamonal. - 1791, abril, 09. Valladolid.

Pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta con Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos en tiempo de veranero y agostadero de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina y el dehesón del Encinar.

Sentencia: Los oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia decretan Revocación de los autos dados por el Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Oropesa, Licenciado Juan Regidor Flores, volviendo al estado que tenían el 21 de abril de 1790; Reintegración reintegra a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta del aprovechamiento de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina; levantamiento de las penas al Licenciado Juan Antonio Sánchez Bulla, vecino de Lagartera y procurador, de suspensión por espacio de seis meses de oficio y por auto de 21 de mayo y a Juan Antonio Ramos, la multa de cuatro ducados; privación al Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Oropesa, Licenciado Juan Regidor Flores de su derecho imponiéndole una multa de veinte ducados; y retención de los autos en la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid.

Papel, 161 documentos, letra bastardilla, Expediente judicial, Sala de lo civil, estado de conservación regular.

Signatura: Sala de lo civil 660-04

Procedencia: Real Audiencia Chancillería de Valladolid.

Publicado en:

http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=121&xt_id_desc_ud=3361263 (Consultado el día 20 de mayo de 2012)

Transcripción del documento: Antonio Camacho Rodríguez.

Diseño y montaje del documento: Cristina Salas Santillana.

Descripción del Expediente documental.

2 1790, [sin mes y sin día] Sin data tópica.

Portada regesta de la escribanía de Cámara de Don Bernardo Zamora, por un pleito por vía civil, entre, Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y Pedro Amor Alia sobre preferencia de aprovechamientos de pastos.

65 1786, noviembre, 18. Gamonal.

Francisco Muñoz de la Cruz, vecino del Gamonal y administrador de su puerto franco se obliga por un año con Santiago Bermejo Soria, apoderado de Don Antonio Tomé Carrera Castro y Castilla, vecino de Burgos, posesionario de los millares de Astilleros, Carretillas, Javalón y la Merina, para que pasten veinte vacas de él y su hermano, José de la Cruz, vecino del Gamonal, a cambio le da puerto franco en el Gamonal, administración de Talavera de la Reina para el paso de cinco rebaños de ovejas y dos de carneros.

53 1787, abril, 16. Oropesa.

Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, solicita al Licenciado José Berrocoso y Vergara, que habiendo tenido arrendado y pagado durante cinco años el millar de la Merina y el dehesón del Encinar, para el aprovechamientos de las hierbas para pastar el ganado vacuno en el verano y agosto que comienza el día de San Marcos, el mayoral Don Antonio Tomé, sin comunicación previa se lo ha arrendado a un tercero, en perjuicio de su ganado, por tanto le pide que mantenga su derecho a dicho aprovechamiento del millar.

54 1787, abril, 16. Oropesa.

Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden

de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa admite la información contenida en la petición de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, solicitando al Licenciado José Berrocoso y Vergara, que habiendo tenido arrendado y pagado durante cinco años el millar de la Merina y el dehesón del Encinar, para el aprovechamientos de las hierbas para pastar el ganado vacuno en el verano y agosto que comienza el día de San Marcos, el mayoral Don Antonio Tomé, sin comunicación previa se lo ha arrendado a un tercero, en perjuicio de su ganado, por tanto le pide que mantenga su derecho a dicho aprovechamiento del millar.

55 1787, abril, 16. Oropesa.

Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa notifica el auto a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, solicitando al Licenciado José Berrocoso y Vergara, que habiendo tenido arrendado y pagado durante cinco años el millar de la Merina y el dehesón del Encinar, para el aprovechamientos de las hierbas para pastar el ganado vacuno en el verano y agosto que comienza el día de San Marcos, el mayoral Don Antonio Tomé, sin comunicación previa se lo ha arrendado a un tercero, en perjuicio de su ganado, por tanto le pide que mantenga su derecho a dicho aprovechamiento del millar.

56 1787, abril, 17. Oropesa.

Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa y Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa toman testimonio a Juan Herrero, de treinta y cinco años, ganadero y vecino de Oropesa, testigo presentado por Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, que bajo juramento declara que el interesado ha tenido sus ganados durante cuatro o cinco años pastando

en el veranadero y agostadero en el millar de la Merina y en el dehesón del Encinar.

57 1787, abril, 17. Oropesa.

Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa y Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa toman testimonio a Marcos Otero, de cuarenta años, ganadero y vecino de Oropesa, testigo presentado por Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, que bajo juramento declara que anteriormente el arrendamiento lo disfrutaba su suegro, José Amor Alia y que después el interesado ha tenido sus ganados durante cuatro o cinco años pastando en el veranadero y agostadero en el millar de la Merina y en el dehesón del Encinar.

58 1787, abril, 17. Oropesa.

Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa y Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa toman testimonio a Felipe Jiménez, de treinta y dos años, vecino de Oropesa y trabajador de Antonio Ayerbe, testigo presentado por Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, que bajo juramento declara que el interesado ha tenido sus ganados durante cuatro o cinco años pastando en el veranadero y agostadero en el millar de la Merina y en el dehesón del Encinar, mientras que el ha estado trabajando en el Millar de la Corrochana, linde con el de la Merina, teniendo su amo, el aprovechamiento de las hierbas de agosto.

59 1787, abril, 17. Oropesa.

Auto de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa para que se remitan los autos a

Don Antonio José de Vega y Loaysa, en el pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta con Pedro Amor Alia, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina.

60 1787, abril, 17. Oropesa.

Notificación del auto de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa para que se remitan los autos a Don Antonio José de Vega y Loaysa, en el pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta con Pedro Amor Alia, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, a Juan Antonio Ramos.

61 1787, abril, 17. Oropesa.

Auto de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa para que se remitan las diligencias al mayoral Antonio Tomé, arrendador, y que vistas se devuelvan a su oficio y que no permite que entre ganado alguno que perjudique a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta en la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina.

62 1787, abril, 17. Oropesa.

Notificación del auto de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa para que se remitan las diligencias al mayoral Antonio Tomé, arrendador, y que vistas se devuelvan a su oficio y que no permite que

entre ganado alguno que perjudique a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta en la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, a Juan Antonio Ramos.

63 1787, abril, 17. Oropesa.

Fe de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa para que se remitan las diligencias al mayoral Antonio Tomé, arrendador, y que vistas se devuelvan a su oficio y que no permite que entre ganado alguno que perjudique a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta en la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, dirigida a Antonio Tomé, que fue a las casas de Antonio Rodríguez Toledo, donde tenía posada, y su mujer Francisca de las Juntas le dijo que estaba en Extremadura, previniéndola que a su vuelta le avisara para notificarle el dicho auto.

64 1787, abril, 17. Oropesa.

Notificación de auto de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa para que se remitan las diligencias al mayoral Antonio Tomé, arrendador, y que vistas se devuelvan a su oficio y que no permite que entre ganado alguno que perjudique a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta en la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, a Santiago Moreno Soria, mayoral de Antonio Tomé, para que se lo comunicara.

66 1787, mayo, 04. Oropesa.

Jerónimo Ruiz, vecino Oropesa y apoderado de Don Antonio Tomé

Carretero Castro y Castilla, vecino de Burgos, posesionario de los millares de Astilleros, Carretillas, Javalón y la Merina, solicita que al tener desde el 18 de noviembre de 1786 arrendados los aprovechamientos del millar de la Merina, a los hermanos Cruz, vecinos del Gamonal, y ya que el 16 de abril Juan Antonio Ramos hizo una petición de mantenimiento en dicho millar que se comunicó a Santiago Moreno de Soria, para que evitara la entrada de otros ganados que no pertenecieran al dicho Juan, y en auto de 28 de abril se ratifica la posición de dicho Juan, solicita que se condene a Juan Antonio Ramos y que se le permita arrendar el millar a los hermanos de la Cruz, desde el 12 de mayo hasta el 19 de septiembre. Firma el Licenciado Don Clemente José Fernández de Muñana.

67 [1787, mayo, 04. Oropesa.]

Otrosí de Jerónimo Ruiz, vecino Oropesa y apoderado de Don Antonio Tomé Carretero Castro y Castilla, vecino de Burgos, posesionario de los millares de Astilleros, Carretillas, Javalón y la Merina, que solicita que la demanda se siga a través de la parte perjudicada, Francisco Muñoz de la Cruz, vecino del Gamonal.

68 1787, mayo, 11. Oropesa.

Auto de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa para que se una el pedimiento de Jerónimo Ruiz, vecino Oropesa y apoderado de Don Antonio Tomé Carretero Castro y Castilla, vecino de Burgos, posesionario de los millares de Astilleros, Carretillas, Javalón y la Merina, que solicita que la demanda se siga a través de la parte perjudicada, Francisco Muñoz de la Cruz, vecino del Gamonal, a los autos del expediente y que se haga fe de poder.

69 1787, mayo, 11. Oropesa.

Diligencia de fe de poder de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa del poder que tiene Jerónimo Ruiz, vecino Oropesa como apoderado de Don Antonio Tomé Carretero Castro y Castilla, vecino de Burgos y actualmente residente en Madrid, posesionario de los millares de Astilleros, Carretillas, Javalón y la Merina, por escritura otorgada el día 3 de marzo de 1786, en Madrid, ante Don Ignacio de Salaya, escribano de Su Majestad de Cámara y Secretario de causas del Serenísimo señor Infante Don Gabriel.

70 1787, mayo, 11. Oropesa.

Auto de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa del poder que tiene Jerónimo Ruiz, vecino Oropesa como apoderado de Don Antonio Tomé Carretero Castro y Castilla, vecino de Burgos y actualmente residente en Madrid, posesionario de los millares de Astilleros, Carretillas, Javalón y la Merina, por escritura otorgada el día 3 de marzo de 1786, en Madrid, ante Don Ignacio de Salaya, escribano de Su Majestad de Cámara y Secretario de causas del Serenísimo señor Infante Don Gabriel, comunicándose a Juan Antonio Ramos y a Jerónimo Ruiz.

71 1787, mayo, 12. Oropesa.

Decreto de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa y firmado por el Licenciado Antonio José de Vega y Loaisa para que se

de traslado y entrega del expediente a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, para que pueda presentar alegaciones.

72 1787, mayo, 14. Oropesa.

Notificación del auto de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa y firmado por el Licenciado Antonio José de Vega y Loaisa para que se de traslado y entrega del expediente a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, para que pueda presentar alegaciones, a dicho Juan Antonio.

9 1790, mayo, 14, Oropesa.

Requerimiento por recado de citación de Antonio de la Torre, escribano público del número de la villa de Oropesa, por orden de exhorto de Antonio Martínez Soto, Alcalde ordinario del Estado General de la villa de Oropesa, al Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Oropesa, Licenciado Juan Regidor Flores, quien contesta que suspende su respuesta o provisión sobre la inhibitoria, mientras no se le faciliten los originales sustraídos que cita el dicho Alcalde Ordinario.

10 1790, mayo, 14, Oropesa.

Fe de notificación del Requerimiento por recado de citación de Antonio de la Torre, escribano público del número de la villa de Oropesa, por orden de exhorto de Antonio Martínez Soto, Alcalde ordinario del Estado General de la villa de Oropesa, al Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Oropesa, Licenciado Juan Regidor Flores, quien contesta que suspende su respuesta o provisión sobre la inhibitoria, mientras no se le faciliten los originales sustraídos que cita el dicho Alcalde Ordinario, al mismo por estar ausentado en Ávila.

73 1787, mayo, 16. Oropesa.

Auto con acuerdo de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa y firmado por el Licenciado Antonio José de Vega y Loaisa, visto el expediente, que se resuelva en el pago del aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina, para que paguen por la mitad cada uno, el demandante Juan Antonio ramos y la otra mitad el mayoral.

74 1787, mayo, 16. Oropesa.

Notificación del auto con acuerdo de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Don Juan de la Llave y Godoy, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa y firmado por el Licenciado Antonio José de Vega y Loaisa, visto el expediente, que se resuelva en el pago del aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina, para que paguen por la mitad cada uno, el demandante Juan Antonio ramos y la otra mitad el mayoral, pero no pudo comunicárselo a Juan Antonio Ramos ni a Francisco de la Cruz por no hallarse en Oropesa.

99 1787, noviembre, 29. Oropesa.

Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General se dirige al Corregidor o su Teniente de la villa de Talavera de la Reina en el pleito sobre los abastecimientos de pastos del millar de la Merina, para que notifiquen los hermanos de la Cruz, vecinos del Gamonal, que se ha dado la razón a los ganaderos naturales, y que no pueden introducir sus ganados en los millares de Carretillas y Jabalí, en el dehesón del Encinar, bajo pena

de 50 ducados de multa:

Petición de Juan Herrero, vecino y ganadero de la villa de Oropesa, el 26 de noviembre, al haber realizado arrendamiento con otros ganaderos en el millar de Carretillas, en el dehesón del Encinar, salieron a su oposición ganaderos trashumantes que lo habían arrendado a Francisco de la Cruz, vecino del Gamonal, habiendo un pleito pendiente ante el Alcalde Mayor de Trujillo, por tanto le pide al Licenciado Berrocoso y Vergara que no perjudique la decisión del Alcalde Mayor de Trujillo.

Auto de 26 de noviembre de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General para que se revenda el aprovechamiento citado.

Petición de 26 de noviembre de Marcos Otero y Pedro Amor Alia pidiendo al Licenciado Berrocoso y Vergara que se revenda el aprovechamiento.

Auto de 26 de noviembre de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General, para que se unan las peticiones en el expediente.

Notificación de 26 de noviembre de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, a Marcos Otero y no a Pedro Alia.

Notificación de auto de 26 de noviembre de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, a Juan Herrero.

Información o interrogatorio de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General a Miguel Lozano, vecino de Oropesa, de 26 años, testigo de Juan Herrero, Marcos Otero y Pedro Amor Alia, que dijo que los ganaderos habían otorgado arrendamiento del dehesón del Encinar con el Duque de Alba para pasto y labor, por espacio de 9 años, y que se seguía pleito en

Trujillo. Y que Antonio Tomé había arrendado por el invierno los millares de Carretillas y Jabalí a José de la Cruz y Juan Herrero, el cual había escrito al Mayoral para ver si le arrendaba también el millar de la Merina para llevar ganado vacuno y 400 ovejas.

Información o interrogatorio de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General a Francisco Toribio, vecino de Oropesa, de 30 años, testigo de Juan Herrero, Marcos Otero y Pedro Amor Alia, y guarda del dehesón del Encinar, que dijo que hallándose en la villa de Velada, el 30 de septiembre viendo los remates del aprovechamiento de la bellota Francisco de la Cruz le dijo que Antonio Tomé le había subarrendado las hierbas del invierno de los millares de Carretillas y Jabalí.

Información o interrogatorio de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General a Jerónimo Ruiz, vecino de Oropesa, de 56 años, testigo de Juan Herrero, Marcos Otero y Pedro Amor Alia, que declaró que Santiago Bermejo Soria, mayoral de Antonio Tomé había traspasado las hierbas de los millares a Francisco de la Cruz, vecino del Gamonal, para el invierno, y que el 25 de octubre le escribió una carta a Trujillo quejándose de no haberle dado aviso y que tenía una carta de obligación de 1772 con Manuel Pérez, anterior mayoral, la cual contestó el 2 de noviembre desde Trujillo, confirmando su prioridad por ganaderos Extremeños, y quejándose de las hierbas, que eran malas y escasas. Se confirma el subarriendo de los dos millares y que los peticionarios tienen necesidad de esos pastos y que hay un pleito entre Antonio Tomé y el Conde de Alcolea.

Petición de 26 de noviembre de Juan Herrero, Marcos Otero y Pedro Amor Alia, vecinos y ganaderos de la villa de Oropesa, pidiendo al Licenciado Berrocoso y Vergara que al margen del pleito que hay con el Conde de Alcolea y Antonio Tomé que lleva el Alcalde Mayor de Trujillo,

que les defienda de su derecho al aprovechamiento de los pastos de los millares de Carretillas y Jabalí, contra los ganaderos trashumantes.

Auto de 29 de noviembre de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General, para que se una la petición a los autos.

Auto de 29 de noviembre de Cayetano Sánchez, escribano público de la villa de Oropesa, por orden de Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General, favoreciendo a los naturales peticionarios, y que los ganaderos trashumantes no puedan introducir sus ganados bajo pena de 50 ducados de pena, que se le respete el precio que tenía Antonio Tomé con los ganaderos trashumantes y se le notifique a Francisco de la Cruz, y su hermano, vecinos del Gamonal.

100 1787, diciembre, 01. Talavera de la Reina.

Juan Molina de Abril, escribano público y del número de la villa de Talavera de la Reina, por orden del señor Licenciado Don Felipe García Gutiérrez, Abogado de los Reales Consejos del Ilustre Colegio de la Corte, Corregidor y Justicia Mayor de esta villa de Talavera de la Reina, que se respete la requisitoria anterior dando la razón a los ganaderos naturales del Estado de Oropesa.

98 1788, abril, 07. Trujillo.

Comunicación de Santiago Bermejo Soria, mayoral de Dona Antonio Tomé, a Pedro Amor Alia, confirmando que ha recibido su misiva o carta de 30 de marzo, y que el arrendamiento del aprovechamiento de pastos del millar de la Merina lo tiene concertado con Francisco de la Cruz, vecino del Gamonal, con la condición de tener abierto el puerto del Gamonal, sin llevarle adeudo en 14 cabezas de ovejas y carneros, por lo tanto que se pongan en contacto con dicho Cruz.

101 1788, abril, 21. Oropesa.

Pedro Amor Alia, ganadero y vecino de Oropesa, pide al Licenciado José Berrocoso y Vergara, que por carta de Santiago Bermejo Soria, que acredita el subarriendo para verano y agosto del millar de la Merina que le de la preferencia del arrendamiento sin perjuicio del pleito pendiente por el Alcalde Mayor de la ciudad de Trujillo, Realengo de letras más cercano.

102 [1788, abril, 21. Oropesa.]

Pedro Amor Alia, ganadero y vecino de Oropesa, presenta al Licenciado José Berrocoso y Vergara, por prueba de notoriedad, las diligencias que se practicaron, para la preferencia en los subarriendos de los aprovechamientos de pastos de los millares de Carretillas y Jabalí, de la misma naturaleza, que el de la Merina.

103 1788, abril, 21. Oropesa.

Auto de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra para la presentación de las diligencias para proveer autos, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina.

104 1788, abril, 21. Oropesa.

Auto en vista de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, dando la preferencia a Pedro Amor Alia, vecino y ganadero de Oropesa, y prohibiendo la entrada a los ganados de la familia Cruz, vecinos del Gamonal, bajo pena de diez ducados, librándose exhorto para la justicia de la villa de Talavera de la Reina.

105 1788, abril, 21. Oropesa.

Auto de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, del exhorto requisitorio dando la preferencia a Pedro Amor Alia, vecino y ganadero de Oropesa, y prohibiendo la entrada a los ganados de la familia Cruz, vecinos del Gamonal, bajo pena de diez ducados, para la justicia de la villa de Talavera de la Reina.

106 1788, abril, 21. Oropesa.

Auto de posesión de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, del exhorto requisitorio dando la preferencia a Pedro Amor Alia, vecino y ganadero de Oropesa, para poder introducir ganados de cerda, siendo testigos Francisco Toribio, guarda de este dicho dehesón y millar, Clemente Hero Rey, y Joaquín Suela, vecinos de Oropesa.

115 1788, abril, 21. Oropesa.

Carta requisitoria de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina dirigido al Corregidor o Teniente de la villa de Talavera de la Reina, para que se notifique el auto a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina para que no introduzca los ganados en el millar de la Merina para que no perjudique a Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, bajo pena de 10 ducados.

116 1788, abril, 21. Talavera de la Reina.

Cumplimiento de carta requisitoria de Pedro José de Ribera, escribano público del número de la villa de Talavera de la Reina, por orden de

Felipe García Gutiérrez, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Justicia Mayor de Talavera de la Reina, notifique al escribano o fiel de fecho del lugar del Gamonal la carta requisitoria de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina dirigido al Corregidor o Teniente de la villa de Talavera de la Reina, para que se notifique el auto a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina para que no introduzca los ganados en el millar de la Merina para que no perjudique a Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, bajo pena de 10 ducados, para notificársela a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina. Se pagaron de derechos al conductor cinco reales de vellón.

117 1788, abril, 21. Gamonal.

Auto de Francisco Martín Pulido, escribano público o fiel de fechos del lugar de Gamonal, por orden del señor Juan García Alonso, Alcalde del Gamonal para que se notifique a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina el auto de cumplimiento de Pedro José de Ribera, escribano público del número de la villa de Talavera de la Reina, por orden de Felipe García Gutiérrez, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Justicia Mayor de Talavera de la Reina, la carta requisitoria de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina dirigido al Corregidor o Teniente de la villa de Talavera de la Reina, para que se notifique el auto a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina para que no introduzca los ganados en el millar de la Merina para que no perjudique a Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, bajo pena de 10 ducados, para

notificársela a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina, y notificado se devuelva al conductor.

118 1788, abril, 21. Gamonal.

Notificación de Francisco Martín Pulido, escribano público del lugar del Gamonal, por orden del señor Juan García Alonso, Alcalde del Gamonal a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina del auto de cumplimiento de Pedro José de Ribera, escribano público del número de la villa de Talavera de la Reina, por orden de Felipe García Gutiérrez, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Justicia Mayor de Talavera de la Reina, la carta requisitoria de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina dirigido al Corregidor o Teniente de la villa de Talavera de la Reina, para que se notifique el auto a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina para que no introduzca los ganados en el millar de la Merina para que no perjudique a Pedro Amor Alía, vecino de Oropesa, bajo pena de 10 ducados, pagos de derechos, conductor y papel, 9 reales y 20 maravedíes de vellón.

107 1788, abril, 23. Oropesa.

Petición de Pedro Amor Alía, al Licenciado José Berrocoso y Vergara, del aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, ante la demanda de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, y que se le ordene al guarda que solo permita el paso a los ganados de dicho Pedro Alía, y que le ha requerido el escribano Antonio de la Torre, por orden de del señor Alcalde Gerónimo Cruz se le ha requerido al guarda que solo pasen los ganados de Ramos.

108 1788, abril, 23. Oropesa.]

Auto de presentación y posesión de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, dando la preferencia a Pedro Amor Alia, vecino y ganadero de Oropesa, para poder introducir ganados de cerda.

109 1788, abril, 23. Oropesa.

Auto de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, dando la preferencia a Pedro Amor Alia, vecino y ganadero de Oropesa, se declara juez competente ante la providencia de Jerónimo Ruiz, Alcalde ordinario, dando por finalizados los autos, imponiendo una multa de 50 ducados a quien introduzca los ganados, y que se informe al guarda del millar de la Merina Francisco Toribio, de la preferencia a favor de Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa.

110 [1788, abril, 23. Oropesa.]

Notificación de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, del auto, dando la preferencia a Pedro Amor Alia, vecino y ganadero de Oropesa, se declara juez competente ante la providencia de Jerónimo Ruiz, Alcalde ordinario, dando por finalizados los autos, imponiendo una multa de 50 ducados a quien introduzca los ganados, y que se informe al guarda del millar de la Merina Francisco Toribio, de la preferencia a favor de Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, quien se compromete a pagar la fianza.

111 1788, abril, 23. El Dehesón.

Comunicación de Francisco Toribio, guarda del dehesón del Encinar comunicando a Pedro Amor Alia que ha recibido un despacho de Jerónimo Ruiz, Alcalde Ordinario de la villa de Oropesa, para que no deje pasar ganados al millar de la Merina que no sean los de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, pero del juez de montes tiene mandado lo contrario, así pide consejo a dicho Pedro Amor Alia.

112 1788, abril, 23. El Dehesón.

Comunicación de Francisco Toribio, guarda del dehesón del Encinar comunicando a Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra y le pregunta si Pedro Amor Alia había gozado de la preferencia de los pastos del millar de la Merina, y contesta que hasta el día de San Marcos, los habían aprovechado Francisco y José de la Cruz, vecinos de Gamonal, jurisdicción de la villa de Talavera de la Reina, y que Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, había estado en el millar del Torviscal, y si había estado en el millar de la Merina había sido sin licencia de los hermanos Cruz.

113 1788, abril, 23. Oropesa.

Auto de Francisco Hermenegildo Cortes, escribano del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra al Alcalde pedáneo de Herrerueta en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, dando la preferencia a Pedro Amor Alia, vecino y ganadero de Oropesa y prohibiendo la entrada de los ganados de Juan Antonio Ramos, bajo pena de 50 ducados de multa.

114 788, abril, 23. Herrerueta.

Certificación de José Antonio Arroyo, fiel de fechos del lugar de Herrerueta, jurisdicción de esta villa de Oropesa y su tierra, por orden de Manuel Gómez, Alcalde pedáneo de Herrerueta en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, informa del exhorto

de Jerónimo Ruiz, Alcalde Ordinario de la villa de Oropesa a Juan Antonio Ramos.

75 1788, abril, 23. Oropesa.

Petición de Juan Antonio Ramos, vecino de Herreuela, ganadero y labrador, para que le den la posesión del aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina, por haberlo tenido por espacio de siete u ocho años, y porque Pedro Amor Alia le ha solicitado al Corregidor de la villa que le ceda el aprovechamiento a Francisco de la Cruz, vecino del Gamonal, y que se despache al guarda para que no deje entrar ningún ganado que no sea el del dicho Juan Antonio.

76 1788, abril, 23. Oropesa.

Diligencia de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Jerónimo Ruiz, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa para que el escribano traiga los autos y se provea en vista, sobre la preferencia del aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina.

77 1788, abril, 23. Oropesa.

Auto de vista de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Jerónimo Ruiz, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa ordenando que se notifique a Pedro Alia, sobre la preferencia del aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina, que si introduce sus ganados en el dicho millar se le ponga una pena de veinte ducados, que se libre despacho a la justicia y al guarda de dicho millar, y al Corregidor se le pase un oficio de atención.

78 1788, abril, 23. Oropesa.

Notificación de Auto de vista de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Jerónimo Ruiz, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa ordenando que se notifique a Pedro Alia, sobre la preferencia del aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina, que si introduce sus ganados en el dicho millar se le ponga una pena de veinte ducados, que se libre despacho a la justicia y al guarda de dicho millar, y al Corregidor se le pase un oficio de atención, a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta.

79 1788, abril, 23. Oropesa.

Fe de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Jerónimo Ruiz, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa de haberse librado el despacho mandamiento.

80 1788, abril, 23. Oropesa.

Notificación de la Fe de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Jerónimo Ruiz, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa de haberse librado el despacho mandamiento, a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta.

81 1788, abril, 23. Oropesa.

Recado de atención de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Jerónimo Ruiz, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa de haberse librado el despacho mandamiento, al Corregidor.

119 1790, febrero, 25. Oropesa.

Petición de Pedro Amor Alía, vecino de Oropesa a Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y

su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que se le entreguen los autos, por no llegar al acuerdo de 1788, en el cual había aprovechado el dicho millar junto a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, por mitad.

120 1790, febrero, 25. Oropesa.

Auto Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, dio por entregada la petición de Pedro Amor Alía, vecino de Oropesa, y que se introduzca en los autos.

121 1790, febrero, 26. Oropesa.

Auto Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que se entreguen los autos en vista.

150 1790, abril, 12. Trujillo.

Santiago Bermejo Soria, mayoral de la cabaña de Antonio Tomé, vecino de Burgos comunica a Pedro Amor Alía, vecino, labrador y ganadero de Oropesa, que ha recibido su misiva de 28 de abril, y que aunque le quitó el arrendamiento de la Merina a Juan Antonio Ramos, vecino y ganadero de Herrerueta, al ver la puntualidad de pago y el aumento del valor del arrendamiento, se lo restituyó, por lo tan le aconseja que despache requisitoria al Alcalde Mayor de Trujillo para poder realizar su declaratoria.

122 1790, abril, 20. Oropesa.

Petición de Pedro Amor Alía, vecino, ganadero y labrador de la villa de Oropesa, al Licenciado Don Álvaro Fernández Gamino para que se

respete el contrato que tiene con Santiago Bermejo y Soria, mayoral de la cabaña Antonio Tomé sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, en verano y agosto, en el dehesón del Encinar, propiedad de la Condesa de Oropesa [XIV] María del Pilar Teresa Cayetana de Silva Álvarez de Toledo y Silva-Bazán [Sevilla, 10 de junio de 1762 - Madrid, 23 de julio de 1802], ante las pretensiones de Francisco de la Cruz vecino del Gamonal y de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, en dicho aprovechamiento.

123 1790, abril, 20. Oropesa.

Auto Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que al presentarlo junto a los autos se libre exhorto para el Corregidor o su lugarteniente en la villa de Talavera de la Reina que tendrá que pedir declaración a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina, y devuelto se ponga en los autos para poder proveerlo.

124 1790, abril, 20. Oropesa.

Auto Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, de haberse librado exhorto en un pliego de sello tercero.

125 1790, abril, 20. Oropesa.

Auto Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, dirigido al Corregidor o su lugarteniente en la villa de Talavera de la Reina para

que de cuenta al Alcalde pedáneo del Gamonal y envíen la declaración de Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina que inserta:

Petición de Pedro Amor Alía, vecino, ganadero y labrador de la villa de Oropesa, al Licenciado Don Álvaro Fernández Gamino para que se respete el contrato que tiene con Santiago Bermejo y Soria, mayoral de la cabaña Antonio Tomé sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, en verano y agosto, en el dehesón del Encinar, propiedad de la Condesa de Oropesa [XIV] María del Pilar Teresa Cayetana de Silva Álvarez de Toledo y Silva-Bazán [Sevilla, 10 de junio de 1762 - Madrid, 23 de julio de 1802], ante las pretensiones de Francisco de la Cruz vecino del Gamonal y de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, en dicho aprovechamiento.

Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que al presentarlo junto a los autos se libre exhorto para el Corregidor o su lugarteniente en la villa de Talavera de la Reina que tendrá que pedir declaración a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina, y devuelto se ponga en los autos para poder proveerlo.

126 1790, abril, 21. Talavera de la Reina.

Cumplimiento del Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, realizado por Pedro José / de Rivera, escribano del número de la villa de Talavera de la Reina, y por orden del Regidor Perpetuo señor Don José Francisco Aceituno y Cepeda, y Decano de su Ilustre Ayuntamiento para que de cuenta al Alcalde pedáneo del

Gamonal y envíen la declaración de Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina.

127 1790, abril, 21. Talavera de la Reina.

Presentación del Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, realizado por Pedro José / de Rivera, escribano del número de la villa de Talavera de la Reina, y por orden del Regidor Perpetuo señor Don José Francisco Aceituno y Cepeda, y Decano de su Ilustre Ayuntamiento al Alcalde pedáneo del Gamonal Joaquín García Cantalejo, y realizado por su escribano Francisco Martín Pulido para que se le notifique a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina, declare y se la remitan por el conductor.

128 1790, abril, 21. Talavera de la Reina.

Notificación del Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, realizado por Pedro José / de Rivera, escribano del número de la villa de Talavera de la Reina, y por orden del Regidor Perpetuo señor Don José Francisco Aceituno y Cepeda, y Decano de su Ilustre Ayuntamiento al Alcalde pedáneo del Gamonal Joaquín García Cantalejo, y realizado por su escribano Francisco Martín Pulido a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina.

129 1790, abril, 22. Gamonal.

Información o interrogatorio de Francisco Martín Pulido, escribano público de la villa de Gamonal, por orden del Alcalde pedáneo del

Gamonal Joaquín García Cantalejo, a Francisco Javier de la Cruz, vecino del Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina, de 51 años, que dijo que Santiago Bermejo y Soria, mayoral de Antonio Tomé le había subarrendado las hierbas del verano y agosto de el millar de la Merina y del dehesón del Encinar.

130 1790, abril, 22. Oropesa.

Fe y diligencia de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, que estaba ausente en la villa de Calzada de Oropesa, junto a Agustín Hernández Castaño, escribano público de la villa de Oropesa para proveer sobre sitio del arroyo de la Junquera en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, de haber recibido los exhortos por el conductor.

131 1790, abril, 22. Oropesa.

Auto de amparo de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, a favor de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, y que se le comunique al guarda y se ponga una pena de 50 ducados a quien introduzca sus ganados en dicho aprovechamiento.

132 1790, abril, 23. Oropesa.

Notificación del auto de amparo de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, a Pedro Amor Alia, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, a favor de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, y que se

le comunique al guarda y se ponga una pena de 50 ducados a quien introduzca sus ganados en dicho aprovechamiento.

133 1790, abril, 23. Oropesa.

Notificación del auto de amparo de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, a Pedro Amor Alia, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, a favor de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, al guarda del dehesón del Encinar, Ignacio Paniagua.

134 1790, abril, 24. Oropesa.

Notificación del auto de amparo de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, a Pedro Amor Alia, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, a favor de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, al Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta.

135 1790, abril, 27. Oropesa.

Petición de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, en nombre de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, siendo testigos Pedro Barroso Mirado, Juan Rubio, Juan Marcos Gil, vecinos, estantes y residentes en la villa de Oropesa, otorgando carta de poder al procurador Manuel Librán para que revoque el auto del Corregidor de 24 de abril de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, a favor de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, al Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, y con una pena de 50 ducados.

136 [1790, abril, 27-28. Oropesa.]

Petición del procurador Manuel Librán, en nombre de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, a Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General de la villa de Oropesa para decrete la suspensión o reforma del auto de despojo de 24 de abril, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, a favor de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, y en contra de Juan Antonio Ramos, ganadero y vecino de Herrerueta, y que se le entreguen los autos de su oficio.

137 1790, abril, 28. Oropesa.

Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que se una a los autos la petición del procurador Manuel Librán, en nombre de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, a Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General de la villa de Oropesa para decrete la suspensión o reforma del auto de despojo de 24 de abril, y que se le entreguen los autos de su oficio.

138 1790, abril, 28. Oropesa.

Notificación del auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que se una a los autos la petición del procurador Manuel Librán, en nombre de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, a Pedro Cofrade, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General de la villa de Oropesa para decrete la suspensión o reforma del auto de despojo de 24 de abril,

y que se le entreguen los autos de su oficio, a Manuel Librán, apoderado de Juan Antonio Ramos.

82 1790, abril, 30. Oropesa.

Petición de Manuel Librán, procurador de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, solicitando al Alcalde Ordinario los autos en pleito de los aprovechamientos de pastos del millar de la Merina, ya que el ganado de su cliente está endeble por falta de pastos, y que se lo ordene al escribano, que dará recibo y presentará carta de poder.

83 1790, abril, 30. Oropesa.

Auto de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Antonio Martínez Soto, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa ordenando que se den los autos del pleito y se entreguen a las partes sobre la preferencia del aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina.

84 1790, abril, 30. Oropesa.

Notificación del auto de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Antonio Martínez Soto, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa ordenando que se den los autos del pleito y se entreguen a las partes sobre la preferencia del aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina, a Manuel Librán.

85 1790, abril, 30. Oropesa.

Petición de Manuel Librán procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, al Presidente, José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia para que se reconozca el auto de intrusión de los

ganados de Pedro Amor Alia en la preferencia del aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina, y dehesón del encinar.

86 [1790, abril, 30. Oropesa.]

Otrosí de la petición de Manuel Librán procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, al Presidente, José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia para que se reconozca el auto de 23 de abril de 1788 sobre el arroyo de las Junqueras, y que se ha subrayado en el anterior documento [85] todo lo concerniente a este tema.

87 [1790, abril, 30. Oropesa.]

Petición de Manuel Librán procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, y firmada por el Licenciado Antonio Sánchez Bulla, para que se inhiban los autos dados por el Corregidor, a favor de Pero Amor Alia, vecino de Oropesa, que éste entregue los autos originales, y se busque al mayoral apoderado de la dehesa del Encinar y el millar de la Merina para que sanee el arrendamiento del aprovechamiento de dicho millar.

88 1790, mayo, 05. Oropesa.

Auto de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Antonio Martínez Soto, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa comunicando que se ha presentado la petición de Manuel Librán procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, y firmada por el Licenciado Antonio Sánchez Bulla, para que se inhiban los autos dados por el Corregidor, a favor de Pero Amor Alia, vecino de Oropesa, que éste entregue los autos originales, y se busque al mayoral apoderado de la dehesa del Encinar y el millar de la Merina

para que sanee el arrendamiento del aprovechamiento de dicho millar, y se pone al acuerdo del asesor Don Antonio José de Vega y Loaysa, Abogado de los Reales Consejos y Procurador Síndico General de la villa de Oropesa y si estuviera en Oropesa el mayoral Don Antonio Tomé, se le haga requerimiento y si no se le libre exhorto.

89 1790, mayo, 05. Oropesa.

Notificación de auto y requerimiento de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Antonio Martínez Soto, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa al mayoral de Don Antonio Tomé, Santiago Bermejo Soria, que le da la razón a Juan Antonio ramos, vecino de Herrerueta.

90 1790, mayo, 05. Oropesa.

Testimonio de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Antonio Martínez Soto, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa, y siendo asesor Licenciado Don Antonio Jose de Vega y Loaysa, Abogado de los Reales Consejos y Procurador General Síndico de la villa de Oropesa y su Estado, para que el Corregidor se inhiba en sus autos en contra de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, y si no que se lleve el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, a la Chancillería de Valladolid, para que lo vean su Presidente e Oidores.

91 1790, mayo, 10. Oropesa.

Notificación del pedimiento de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Antonio Martínez Soto, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa, y siendo asesor Licenciado Don Antonio José de Vega y Loaysa, Abogado de los Reales Consejos y Procurador General Síndico de la villa de Oropesa y su Estado, para que el Corregidor se inhiba en sus autos en contra de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, y si

no que se lleve el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, a la Chancillería de Valladolid, para que lo vean su Presidente e Oidores, a Juan Antonio Ramos, estante en Oropesa, que dijo que elevaría lo necesario a la Chancillería de Valladolid.

92 1790, mayo, 10. Oropesa.

Fe del auto y pedimiento de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Antonio Martínez Soto, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa, y siendo asesor Licenciado Don Antonio José de Vega y Loaysa, Abogado de los Reales Consejos y Procurador General Síndico de la villa de Oropesa y su Estado, para que el Corregidor se inhiba en sus autos en contra de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, y si no que se lleve el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, a la Chancillería de Valladolid, para que lo vean su Presidente e Oidores, a Juan Antonio Ramos, estante en Oropesa, que dijo que elevaría lo necesario a la Chancillería de Valladolid, en siete hojas de sello cuarto de a veinte maravedís.

93 1790, mayo, 10. Oropesa.

Auto y pedimiento de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Antonio Martínez Soto, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa, que le da comisión y facultad, para comunicar al Corregidor que debe inhibir su auto en contra de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, por tener que ir el citado Antonio Martínez Soto, a Ávila a una asamblea del Regimiento Provincial, del cual es Teniente de Capitán, y porque su compañero Don Manuel de la Peña, tiene grado de parentesco y si no responde en tres días, podrá enviar representación, consulta y la petición de dicho Juan Antonio a la Chancillería de Valladolid.

8 1790, mayo, 10, Oropesa.

Testimonio de exhorto de Antonio de la Torre, escribano público del número de la villa de Oropesa, por orden de Antonio Martínez Soto, Alcalde ordinario del Estado General de la villa de Oropesa, dirigido al Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Oropesa [Licenciado Juan Regidor Flores] apelando al Presidente de la Chancillería de Valladolid José Cregenzan y Monter, que actúe sobre la actuación legal del dicho Corregidor de la villa de Oropesa en el pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y Pedro Amor Alia, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, que interfiere en su jurisdicción.

Incluye instancia y auto de Juan Antonio Ramos de 16 de abril de 1787 y providencia del Alcalde Mayor de 16 de mayo de dicho año. Se queja de la desaparición del juzgado del auto de la exclusión en los arrendamientos del millar de la Merina, a Francisco y José de la Cruz, vecinos de Gamonal, jurisdicción de la villa de Talavera de la Reina, realizado por el Alcalde del Estado General de la villa de Oropesa Pedro Cofrade.

Incluye auto de requisitoria de 21 de abril de 1788 del Corregidor concediendo el aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina a Pedro Amor Alia, en contra de Juan Antonio Ramos y del auto del Alcalde Ordinario.

Incluye exhorto de Jerónimo Ruiz, de 23 de abril de 1788, con la que Juan Antonio Ramos contra Pedro Amor Alia, y el auto del Corregidor, imponiéndose una multa de 20 ducados si Pedro Amor Alia, introducía sus ganados en el millar de la Merina, y mandando que se le notifique al guarda de la dehesa.

Incluye auto de 5 de mayo de 1790 pidiendo Manuel Librán, Procurador

y apoderado de Juan Antonio Ramos, según el oficio de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público de la villa de Oropesa, que se busque en la villa de Oropesa o lugares cercanos al apoderado para poder aclarar el asunto.

El mismo día, auto, interrogatorio y notificación a Santiago Bermejo Soria, mayoral de Don Antonio Tomé, posesionario del dehesón, que reconoce que le alquiló a Juan Antonio Ramos, el aprovechamientos de pastos del millar de la Merina, por espacio de tres años, y no a Pedro Amor Alia, que tampoco ha pagado.

139 [1790, mayo, 11. Oropesa].

Pedimiento de Manuel Librán, apoderado de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, y firmado por Antonio Sánchez Bulla, vecino de Lagartera y apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que se revoque el auto de expulsión de los ganados del citado Pedro, en el millar de la Merina.

140 [1790, mayo, 11. Oropesa].

Otrosí del pedimiento de Manuel Librán, apoderado de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, y firmado por Antonio Sánchez Bulla, vecino de Lagartera y apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que se revoque el auto de 23 de abril de 1788.

141 1790, mayo, 11. Oropesa.

Traslado y auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de

la Merina del pedimiento de Manuel Librán, apoderado de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, y firmado por Antonio Sánchez Bulla, vecino de Lagartera y apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que se revoque el auto de 23 de abril de 1788.

142 1790, mayo, 11. Oropesa.

Notificación del auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina a Manuel Librán, apoderado de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, y firmado por Antonio Sánchez Bulla, vecino de Lagartera y apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que se revoque el auto de 23 de abril de 1788, y a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta.

143 1790, mayo, 11. Oropesa.

Notificación del auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden de Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de Oropesa, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que se revoque el auto de 23 de abril de 1788, y a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta.

94 1790, mayo, 12. Oropesa.

Fe de notificación de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, por orden de Antonio Martínez

Soto, Alcalde Ordinario del Estado general de la Villa de Oropesa, que le da comisión y facultad, para comunicar al Corregidor que debe inhibir su auto en contra de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, de haberse pasado por sus casas a darle el exhorto de 10 de mayo.

95 1790, mayo, 12. Oropesa.

Fe de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, de la respuesta del Corregidor del exhorto de 10 de mayo, aduciendo que el mismo no es instrucción suficiente y que lo suspende mientras no se le remitan los autos originales.

144 [1790, mayo, 17. Oropesa].

Pedimiento de apelación de Manuel Librán, apoderado de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de la villa de Oropesa, y firmado por Antonio Sánchez Bulla, vecino de Lagartera y apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, para que se haga testimonio que pueda usar en el pleito.

145 1790, mayo, 17. Oropesa.

Fe de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina de haber entregado a Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa, la petición de apelación de Manuel Librán, vecino de Herrerueta, apoderado de Pedro Amor Alia, a la una de la tarde.

146 1790, mayo, 17. Oropesa.

Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina no dejando que haya apelación en el exhorto del Alcalde Don Antonio Soto,

que se apremie la vuelta de Pedro Amor Alia y que no se confundan las distintas pretensiones con el expediente.

147 1790, mayo, 17. Oropesa.

Notificación del Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina no dejando que haya apelación en el exhorto del Alcalde Don Antonio Soto, que se apremie la vuelta de Pedro Amor Alia y que no se confundan las distintas pretensiones con el expediente a Manuel Librán, apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta.

148 1790, mayo, 17. Oropesa.

Notificación del Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina no dejando que haya apelación en el exhorto del Alcalde Don Antonio Soto, que se apremie la vuelta de Pedro Amor Alia y que no se confundan las distintas pretensiones con el expediente a Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de Oropesa, que no estaba en su casa.

6 1790, mayo, 17, Oropesa.

Carta de poder, otorgada por Antonio de la Torre, escribano público del número de la villa de Oropesa, ante los testigos Antonio Rubio, Lucas Muñoz y Eusebio Rodríguez, vecinos de la villa de Oropesa, y el otorgante Juan Ramos, vecino de Herrerueta, jurisdicción de Oropesa, a favor de Don Diego García Gutiérrez, procurador del número de la Real Chancillería de Valladolid para que pueda actuar sobre el pleito del arrendamiento del aprovechamiento de pastos de la Merina en el verano

y agosto.

Juan Ramos, vecino de Herrerueta, por instancia del Alcalde Ordinario, le intentan quitar el arrendamiento del aprovechamiento de pastos del millar de la Merina para sus vacas, y del dehesón del Torno, por causa ajena del arrendatario, porque el arrendador Antonio Tomé, mayoral de la Cabaña, arrienda el mismo millar a Francisco y José de la Cruz, vecinos de Gamonal, jurisdicción de Talavera de la Reina, al final dos alcaldes dan como resolución el goce a medias del disfrute por mitad del año 1787.

Este mismo año, Juan Herrero, Marcos Otero y Pedro Amor Alia, solicitan el aprovechamiento de pastos del millar del Jabalí y de Carretillas en la misma dehesa, y se declara a favor de los tres y en contra de Francisco y José de la Cruz, y se libra requisitoria.

En 1788 Pedro Amor Alia, le presenta al Corregidor la anterior requisitoria y le cede el aprovechamiento de pastos del millar de la Merina, ante esto Juan Ramos acude al Alcalde que libra un exhorto y requiere al Corregidor. Decidiéndose que compartan la propiedad, pero el arrendamiento lo paga íntegramente el año Pedro Amor Alia.

En 1789 Juan Ramos vuelve a arrendar el aprovechamientos de pastos del millar de la Merina, acudiendo Pedro Amor Alia, otra vez al Corregidor, así el 25 de febrero, pide los autos y que se vuelva al trato de 1788, introduciendo sus ganados en el millar antes de San Marcos.

El 24 de abril le llegan a Juan Ramos, multas y conminaciones por parte del Corregidor como aviso de si intenta introducir sus ganados en dicho millar, por lo tanto se queja al Alcalde que libra exhorto inhibitorio al Corregidor, el cual no corrige su actitud, teniendo mandado dicho Alcalde acudir a la Sala de la Chancillería de Valladolid.

13 1790, mayo, 17, Oropesa.

Pedimiento de apelación de Antonio de la Torre, escribano público del número de la villa de Oropesa, por Manuel Librán, Procurador y apoderado de Juan Antonio Ramos, y por el Licenciado Sánchez Bula, sobre el pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y Pedro Amor Alía, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, para que se eleve a la Chancillería de Valladolid y para que se lo entregue a Francisco Hermenegildo Cortés, escribano de la villa de Oropesa.

149 1790, mayo, 18. Oropesa.

Notificación del Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina no dejando que haya apelación en el exhorto del Alcalde Don Antonio Soto, que se apremie la vuelta de Pedro Amor Alía y que no se confundan las distintas pretensiones con el expediente a Pedro Amor Alía, vecino, labrador y ganadero de Oropesa, que teni propio en Talavera de la Reina.

151 1790, mayo, 19. Oropesa.

Petición de Pedro Amor Alía, vecino, labrador y ganadero de Oropesa, al Licenciado Pedro Pérez de la Mula para que le inhiba en el pleito contra Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina.

152 1790, mayo, 19. Oropesa.

Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden Juan Regidor Flores, Abogado de los

Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina de la petición de Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de Oropesa, al Licenciado Pedro Pérez de la Mula para que le inhiba en el pleito contra Juan Antonio Ramos, vecino de Herreruela, para que se le traiga.

153 1790, mayo, 21. Oropesa.

Auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, que vistos los autos anteriores para que emita notificaciones de apercibimiento de apremio al Licenciado Antonio Sánchez Bula, inhabilitado durante seis meses en su oficio, en el Corregimiento de Oropesa y a Juan Antonio Ramos, desprendido de dicho aprovechamiento.

154 1790, mayo, 22. Oropesa.

Auto notificación de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, que vistos los autos anteriores para que emita notificaciones de apercibimiento de apremio al Licenciado Antonio Sánchez Bula, inhabilitado durante seis meses en su oficio, en el Corregimiento de Oropesa y a Juan Antonio Ramos, desprendido de dicho aprovechamiento, a Pedro Amor Alia, vecino, labrador y ganadero de Oropesa.

155 1790, mayo, 22. Oropesa.

Diligencia de notificación de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de

Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, que vistos los autos anteriores para que emita notificaciones de apercibimiento de apremio al Licenciado Antonio Sánchez Bula, inhabilitado durante seis meses en su oficio, en el Corregimiento de Oropesa y a Juan Antonio Ramos, desprendido de dicho aprovechamiento, a Manuel Librán, Procurador de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Juan Antonio Ramos que no se encontraba, como le comunicó su hijo Pedro Alcántara.

156 1790, mayo, 26. Oropesa.

Notificación de auto de Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público y del número de la villa de Oropesa, por orden Juan Regidor Flores, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa de Oropesa y su tierra, en el pleito sobre el aprovechamiento de pastos en el millar de la Merina, que vistos los autos anteriores para que emita notificaciones de apercibimiento de apremio al Licenciado Antonio Sánchez Bula, inhabilitado durante seis meses en su oficio, en el Corregimiento de Oropesa y a Juan Antonio Ramos, desprendido de dicho aprovechamiento, a Manuel Librán, Procurador de número de la villa de Oropesa.

14 1790, [sine die, sine locum].

José Milla y Cuellar, presenta poder de Pedro Amor Alia, para poder representarlo en el pleito contra Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina.

3 1790, [sin mes y sin día] Sin data tópica.

Súplica de Felipe Cabeza Castañón, en nombre de Don Tomás Pardo y Neira, presbítero y vecino del lugar de Santa María de Gestoso, que en el pleito con Don Francisco Ribera habiéndose dado un plazo de veinte días de término, para no perjudicar a su parte que se lleve el pleito a la

sala de lo civil.

4 1790, [mayo, 31,] Sin data tónica.

Súplica o representación de Diego García Gutiérrez, en nombre de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta solicitando al Presidente de la Chancillería de Valladolid una Real Provisión de cumplimiento y los autos originales, sobre un pleito de aprovechamiento de pastos instruido por un lado por el Alcalde ordinario y por otra por el Alcalde del Estado General de la villa de Oropesa.

Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, jurisdicción de Oropesa, desde el año 1782 disfrutaba del arrendamiento de aprovechamiento de pastos, en verano y agosto, para sus vacas en la dehesa de la Merina y en el dehesón del Torno, que se las tenía arrendadas a Don Antonio Tomé, mayoral de la Cabaña, que a su vez las disfrutaba su ganado en el invierno.

En 1787, este mayoral se las arrienda indebidamente a la vez a Juan Antonio Ramos, junto a Francisco y José de la Cruz, vecinos de Gamonal, jurisdicción de la villa de Talavera de la Reina.

Este año llevado a instancia al Alcalde Ordinario de la villa de Oropesa, como justicia ordinario, que decide que ambos tres disfruten del arrendamiento de dicho millar de la Merina.

Juan Herrero y Marcos de Otero solicitaron, ante el Alcalde del Estado General, el arrendamiento del aprovechamiento de las hierbas de los millares del Jabalí y de Carretillas, con requisitoria que retuvo Pedro de Amor Alía y en 1788 se le despoja del arrendamiento del aprovechamiento de los pastos del millar de la Merina a Juan Antonio Ramos, pudiendo hasta perecer su ganado. Intentando el Alcalde ordinario que se retirase el Alcalde Mayor del conflicto, y no

consiguiéndolo se eleva a la Sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid.

5 1790, mayo, 31, Valladolid.

Diligencia del señor Flores de haberse entregado la instancia anterior a sus señorías los oidores de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, y auto para que se obtengan los autos del Alcalde ordinario y del Alcalde Mayor o del Estado General de la villa de Oropesa.

11 1790, junio, 02, Oropesa.

Auto de notificación de Antonio de la Torre, escribano público del número de la villa de Oropesa, a Antonio Martínez Soto, Alcalde ordinario del Estado General de la villa de Oropesa, de la respuesta del Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Oropesa, Licenciado Juan Regidor Flores, y ordena que se remitan las diligencias a consulta del Presidente e Oidores de la Chancillería de Valladolid, y que se haga saber a Juan Antonio Ramos, y que se ponga la nota correspondiente en los autos que se conservan en el juzgado.

12 1790, junio, 02, Oropesa.

Auto de notificación de Antonio de la Torre, escribano público del número de la villa de Oropesa, a Manuel Librán, Procurador y apoderado de Juan Antonio Ramos, de la respuesta del Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Oropesa, Licenciado Juan Regidor Flores, y del auto de Antonio Martínez Soto que ordena que se remitan las diligencias a consulta del Presidente e Oidores de la Chancillería de Valladolid.

7 1790, junio, 02, Oropesa.

Antonio Martínez Soto, Alcalde ordinario de la villa de Oropesa, apela al Presidente de la Chancillería de Valladolid José Cregenzan y Monter, para que despache un decreto sobre el pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y Pedro Amor Alia, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina y por la actuación intimidatoria del Corregidor de la villa de Oropesa al abogado, de dicho Ramos, Antonio Sánchez Bulla y su Procurador, Miguel Librán, a quien le impuso una pena de cuatro ducados, aprovechando su ausencia de la villa.

96 1790, junio, 02. Oropesa.

Fe y diligencia de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa y asesor del Alcalde Ordinario, de la respuesta del Corregidor del exhorto de 10 de mayo, el Alcalde juez manda que se consulte a la Chancillería de Valladolid.

6 1790, junio, 28. Valladolid.

Decreto marginal del Licenciado Garrido, pidiendo más antecedentes a José Ramos.

20 1790, julio, 31. Valladolid.

Real provisión de Carlos IV [1788-1808], sellada por el Teniente Canciller Mayor Agustín Fernández de Castro, y registrada por Manuel de Barnadas, dirigida a los escribanos que llevan el pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y Pedro Amor Alia, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, sobre una petición de Diego García Gutiérrez, procurador de Juan Antonio Ramos para que se remitan los autos del Alcalde Ordinario y el Corregidor, y se ordena que se envíen al oficio del

Secretario de Cámara Bernardo Zamora y Tapia, en un plazo de ocho días.

21 [1790, agosto, 05. Valladolid.]

Súplica y petición de Manuel Librán, procurador de la Chancillería de Valladolid, en nombre de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta en el pleito con Pedro Amor Alia, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, a partir del real despacho o provisión del Rey Carlos IV [1788-1808] y del Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia para que los escribanos de la villa de Oropesa Antonio de la Torre y Francisco Hermenegildo Cortés, le presenten los autos para que pueda devolver las diligencias o testimonio y remitirlas en el plazo de ocho días a Bernardo de Zamora y Tejada, secretario de Cámara de la Chancillería de Valladolid.

22 [1790, agosto, 05. Oropesa.]

Auto y notificación de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa, por orden del Alcalde Ordinario del Estado General, Manuel de la Peña, del real despacho o provisión del Rey Carlos IV [1788-1808] y del Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia en el pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta con Pedro Amor Alia, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, para que se requiera a los escribanos de la villa de Oropesa Antonio de la Torre y Francisco Hermenegildo Cortés, la presentación de los autos y que se anoten en la

pieza, la real carta o provisión, la providencia y la petición.

23 1790, agosto, 06. Oropesa.

Requerimiento y notificación de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa, a Francisco Hermenegildo Cortés, escribano público de la villa de Oropesa, por orden del Alcalde Ordinario del Estado General, Manuel de la Peña, del real despacho o provisión del Rey Carlos IV [1788-1808] y del Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia en el pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta con Pedro Amor Alía, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, quien se ha quedado enterado para preparar su remesa.

24 1790, agosto, 06. Oropesa.

Requerimiento y notificación de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa, a el mismo, por orden del Alcalde Ordinario del Estado General, Manuel de la Peña, del real despacho o provisión del Rey Carlos IV [1788-1808] y del Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia en el pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta con Pedro Amor Alía, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, quien se ha quedado enterado para preparar su remesa.

25 1790, agosto, 09. Oropesa.

Citación de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa, a Pedro Amor Alía, vecino de Oropesa, por orden del Alcalde Ordinario del Estado General, Manuel de la Peña, del real despacho o provisión del Rey Carlos IV [1788-1808] y del Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia en el pleito que tiene con Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina.

26 1790, agosto, 09. Oropesa.

Citación de Antonio de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa, a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta, por orden del Alcalde Ordinario del Estado General, Manuel de la Peña, del real despacho o provisión del Rey Carlos IV [1788-1808] y del Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia en el pleito que tiene con Pedro Amor Alía, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina.

27 1790, agosto, 11. Oropesa.

Antonio de la Torre y Francisco Hermenegildo Cortés, escribanos públicos del número de la villa de Oropesa, por orden del Alcalde Ordinario del Estado General, Manuel de la Peña, del real despacho o provisión del Rey Carlos IV [1788-1808] y del Presidente José

Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia en el pleito que tiene con Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, han enviado a la Chancillería de Valladolid los autos de las dos piezas unificadas que se titula "Autos originales que se remiten a la Real Chancillería de Valladolid".

35 1790, agosto, 11. Oropesa

Cayetano Sánchez, escribano de número de la villa de Oropesa, junto a los testigos, Antonio José de Vega y Loaisa, Antonio José Jiménez de Vega y Pedro Barroso Mirado, vecinos y residentes en la villa de Oropesa, por orden del Licenciado Antonio Sánchez Bulla, vecino de Lagartera, otorga carta de poder a favor de Diego García Gutiérrez, para que revoque el auto de suspensión de su cargo que emitió el Corregidor Justicia Mayor Juan Regidor Flores, en el pleito que tiene Juan Antonio Ramos con Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno.

157 1790, agosto, 19. Valladolid.

Nota y diligencia del escribano de la Chancillería de Valladolid Campillo que tasó cincuenta hojas en ciento doce, con un pago de los derechos que importa doscientos cuatro maravedíes, en el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno.

97 1790, agosto, 19. Valladolid.

Nota y diligencia del escribano de la Chancillería de Valladolid Campillo que tasó veintisiete hojas en setenta y ocho, con un pago de los

derechos que importa ciento y treinta y seis maravedíes, en el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno.

158 1790, septiembre, 02. Valladolid.

Carta quirógrafa o carta partida por A, B, C, de un decreto realizado por Pantaleón de las Heras, a nombre de Don Bernardo Zamora y Tejador Salamanca, su secretario de Cámara, Don Manuel Horbega; su receptor Don Marcos; su Abogado Don Alonso de Quero; Alcalde del Crimen el señor Don Francisco Beruezo; señores Abogados, y Alcalde Mayor de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, para poner cuidado en el auto del pleito olvidado en el oficio del Receptor de la Chancillería de Valladolid.

159 1790, septiembre, 02. Valladolid.

Carta quirógrafa o carta partida por A, B, C, de un decreto realizado por Pantaleón de las Heras, a nombre de Don Bernardo Zamora y Tejador Salamanca, su secretario de Cámara, Don Manuel Horbega; su receptor Don Marcos; su Abogado Don Alonso de Quero; Alcalde del Crimen el señor Don Francisco Beruezo; señores Abogados, y Alcalde Mayor de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, para que se publique en Talavera de la Reina, en el lugar acostumbrado.

160 1790, septiembre, 02. Valladolid.

Carta quirógrafa o carta partida por A, B, C, de un decreto realizado por Pantaleón de las Heras, a nombre de Don Bernardo Zamora y Tejador Salamanca, su secretario de Cámara, Don Manuel Horbega; su receptor Don Marcos; su Abogado Don Alonso de Quero; Alcalde del Crimen el señor Don Francisco Beruezo; señores Abogados, y Alcalde Mayor de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, y firmado por Don José Hernández, Don Juan Fernandez, Don Pedro Alebesque, Don Diego de Niebas, Don Manuel de las Eraso, Don Antonio Piñeiro, Don Manuel Ramos, Don Francisco Recio, Don Luis Simón, Señor Don Manuel de

las Heras, Señor Don Francisco Beruezo, Don Bernardo Zamora y Tejada, señor Don Nicolás Cuevas, Señor Don Manuel Ortega, y Señor Don Gregorio Tabares.

161 1790, septiembre, 02. Valladolid.

Carta quirógrafa o carta partida por A, B, C, de una Real Povisión realizado por Pantaleón de las Heras, a nombre de Don Bernardo Zamora y Tejador Salamanca, su secretario de Cámara, Don Manuel Horbega; su receptor Don Marcos; su Abogado Don Alonso de Quero; Alcalde del Crimen el señor Don Francisco Beruezo; señores Abogados, y Alcalde Mayor de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, dirigida a los Corregidores para que remitan en ocho días a la Audiencia o Chancillería la mención y quien tiene el pleito.

16 1790, octubre, 15.Valladolid.

Pedimiento de Diego García Gutiérrez, procurador en la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, al Presidente [José Cregenzan y Monter] e oidores de la Chancillería de Valladolid [señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia] del pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y Pedro Amor Alia, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, para que declare nulos los autos emitidos por el Corregidor y justicia Mayor de la villa de Oropesa, Juan Regidor Flores, y a favor del Alcalde Ordinario, emitidos el 26 de febrero. El documento está firmado por el Licenciado Antonio Coloma y los señores Rozas y García.

18 [1790, octubre, 15.Valladolid.]

Testimonio de juramento de Diego García Gutiérrez, procurador en la

Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, al Presidente [José Cregenzan y Monter] e oidores de la Chancillería de Valladolid [señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia] sobre pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y Pedro Amor Alía, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, presenta el empréstito.

17 1790, octubre, 15.Valladolid.

Auto de notificación del escribano Gimeno a José Milla, procurador, del Pedimiento de Diego García Gutiérrez, procurador en la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, al Presidente [José Cregenzan y Monter] e oidores de la Chancillería de Valladolid [señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia] del pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y Pedro Amor Alía, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, para que declare nulos los autos emitidos por el Corregidor y justicia Mayor de la villa de Oropesa, Juan Regidor Flores, y a favor del Alcalde Ordinario, emitidos el 26 de febrero. El documento está firmado y diligenciado por el Licenciado Antonio Coloma y los señores Rozas y García.

19 1790, octubre, 19.Valladolid.

Diligencia de registro. Notificación del escribano Piñero de un exhorto a Juan Milla Cuellas, procurador de la Chancillería de Valladolid, y en sus escusados por estar en rebeldía en el pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y Pedro Amor Alía, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina.

2, documentos, Papel, [1] folio, letra bastardilla, Expediente judicial, Sala de lo civil, estado de conservación regular.

32 1790, noviembre, 11. Valladolid.

Pedimiento y poder de Diego García Gutiérrez, procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado del Licenciado Antonio Sánchez Bulla, dirigido a José Milla y Cuellar, procurador del número de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, al Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, y a su secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia, y firmado por el Licenciado Antonio Coloma Rozas, defendiendo el pleito que tiene con Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, habiendo defendido a Juan Antonio ramos, como abogado, el dicho Antonio Sánchez Bulla en los juzgados del Corregidor y de los Alcaldes Ordinarios, se sintió agraviado por un auto del Corregidor de 21 de mayo donde se ordena su suspensión de oficio en su tribunal, por espacio de seis meses, se pide que se escarmiente al Corregidor y la renovación de su oficio, presentando poder.

33 1790, noviembre, 11. Valladolid.

Notificación del escribano Piñero, a José Milla y Cuellar, Procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Pedro Amor Alia, del pedimiento y poder de Diego García Gutiérrez, procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado del Licenciado Antonio Sánchez Bulla, dirigido a José Milla y Cuellar, procurador del número de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, al Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la

Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, y a su secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia, y firmado por el Licenciado Antonio Coloma Rozas, defendiendo el pleito que tiene con Pedro Amor Alía, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, habiendo defendido a Juan Antonio ramos, como abogado, el dicho Antonio Sánchez Bulla en los juzgados del Corregidor y de los Alcaldes Ordinarios, se sintió agraviado por un auto del Corregidor de 21 de mayo donde se ordena su suspensión de oficio en su tribunal, por espacio de seis meses, se pide que se escarmiente al Corregidor y la renovación de su oficio, presentando poder.

34 1790, noviembre, 11. Valladolid.

Contestación José Milla y Cuellar, Procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Pedro Amor Alía de la Notificación del escribano Piñero, a él, del pedimiento y poder de Diego García Gutiérrez, procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado del Licenciado Antonio Sánchez Bulla, dirigido a José Milla y Cuellar, procurador del número de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Pedro Amor Alía, vecino de Oropesa, al Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, y a su secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia, y firmado por el Licenciado Antonio Coloma Rozas, defendiendo el pleito que tiene con Pedro Amor Alía, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, habiendo defendido a Juan Antonio ramos, como abogado, el dicho Antonio Sánchez Bulla en los juzgados del Corregidor y de los Alcaldes Ordinarios, se sintió agraviado por un auto del

Corregidor de 21 de mayo donde se ordena su suspensión de oficio en su tribunal, por espacio de seis meses, se pide que se escarmiente al Corregidor y la renovación de su oficio, presentando poder, y contesta que se juzgue lo más apropiado, ya que no le perjudica, en forma de derecho.

28 1790, noviembre, 12. Valladolid.

José Milla y Cuellar, procurador del número de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, envía una petición al Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, y a su secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia, defendiendo el auto dado por el Corregidor de la villa de Oropesa, a favor de su cliente, en el pleito que tiene con Juan Antonio Ramos, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina.

El Licenciado Bernardo Martínez Fernández y Pesquera lo decreta, recepciona y registra.

El escribano Piñero se lo notifica a Diego García Gutiérrez, procurador de Juan Antonio Ramos, el mismo día.

29 [1790, noviembre, 12. Valladolid].

Diego García Gutiérrez, procurador de Juan Antonio Ramos se da por notificado de la petición maliciosa de José Milla y Cuellar, procurador del número de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, envía una petición al Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la

tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, y a su secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia, defendiendo el auto dado por el Corregidor de la villa de Oropesa, a favor de su cliente, en el pleito que tiene con Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina.

30 [1790, noviembre, 12. Valladolid].

Apelación de Diego García Gutiérrez, procurador de Juan Antonio Ramos de la petición maliciosa de José Milla y Cuellar, procurador del número de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, al Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, y a su secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia, defendiendo el auto dado por el Corregidor de la villa de Oropesa, a favor de su cliente, en el pleito que tiene con Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y suplica que se le devuelvan los autos.

31 1790, noviembre, 12. Valladolid.

Diligencia del escribano González, de los cuatro reales que se deben de la apelación de Diego García Gutiérrez, procurador de Juan Antonio Ramos de la petición maliciosa de José Milla y Cuellar, procurador del número de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, al Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la

Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, y a su secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia, defendiendo el auto dado por el Corregidor de la villa de Oropesa, a favor de su cliente, en el pleito que tiene con Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y suplica que se le devuelvan los autos.

36 [1791, enero, 25. Valladolid]

Diego García Gutiérrez, Procurador en la villa de Valladolid y apoderado del Licenciado Antonio Sánchez Bulla, vecino de Lagartera, concierta e informa al Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, y a su secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia, que su alegación en el pleito que tiene Juan Antonio Ramos con Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, se ha trasladado a la Contaduría y que ha pasado el plazo y no se ha respondido, por tanto acusa a la otra parte de rebeldía.

15 1791, enero, 27. Valladolid.

Traspaso judicial por acuerdo general del Presidente [José Cregenzan y Monter] e oidores de la Chancillería de Valladolid [señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia] del pleito entre Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y Pedro Amor Alia, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la

Merina, en poder del secretario Bernardo de Zamora y Tejada, en la tercera sala del oidor Fernando Muñoz de Guzmán al oidor Licenciado Jaime López Herreros, siendo relatores los señores Licenciados Entero, López y Sedano.

37 1791, enero, 25. Valladolid

Notas de diligencias y apuntes de pago del registro en el proceso judicial que tiene Juan Antonio Ramos con Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, firmado por el escribano de la Chancillería de Valladolid, Campillo.

41 [1791, febrero, 07. Valladolid.]

Petición señalamiento de Diego García Gutiérrez, procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y de Don Antonio Sánchez Bulla, procurador y vecino de Lagartera al Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, al relator López de Gonzalo y a su secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia para que el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, que los autos están en poder del relator, se señale día de la vista y se le comunique a José Milla y Cuellar, apoderado de Pedro Alia y procurador en la Chancillería de Valladolid.

42 1791, febrero, 07. Valladolid.

Decreto de señalamiento para la del pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, para el día 8 de febrero.

43 1791, febrero, 07. Valladolid.

Notificación a Diego García Gutiérrez, procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y de Don Antonio Sánchez Bulla, procurador y vecino de Lagartera y a José Milla y Cuellar, apoderado de Pedro Alia y procurador en la Chancillería de Valladolid del decreto de señalamiento para la del pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, para el día 8 de febrero.

44 1791, marzo, 05. Valladolid.

Decreto de señalamiento para la del pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, para el día 10 de marzo. Notificación en forma de firmas a Diego García Gutiérrez, procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y de Don Antonio Sánchez Bulla, procurador y vecino de Lagartera y a José Milla y Cuellar, apoderado de Pedro Alia y procurador en la Chancillería de Valladolid.

38 1791, marzo, 10. Valladolid

Decreto marginal del Licenciado López de Gonzalo de que los señores oidores de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia han visto el pleito de Juan Antonio Ramos con Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa, sobre la

preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno.

39 1791, marzo, 10. Valladolid

Decreto del secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia, en la Chancillería de Valladolid para que el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, sea trasladado al Fiscal en relaciones.

40 1791, marzo, 22. Valladolid

Decreto del secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia, en la Chancillería de Valladolid informando que el Fiscal en relaciones ha contestado los autos en el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, y da la razón a Juan Antonio Ramos, Alcalde, y al Licenciado Juan Antonio Sánchez Bulla, procurador y apoderado de dicho Alcalde, en su momento.

47 1791, marzo, 31. Valladolid.

Decreto de señalamiento y notificación para la vista del pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, para el día 1 de abril.

48 1791, marzo, 31. Valladolid.

Notificación del decreto de señalamiento y notificación para la vista del

pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, para el día 1 de abril a José Milla y Cuellar, apoderado de Pedro Alia y procurador en la Chancillería de Valladolid.

49 1791, marzo, 31. Valladolid.

Notificación del decreto de señalamiento y notificación para la vista del pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, para el día 1 de abril al Agente del Fiscal y a Diego García Gutiérrez, procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y de Don Antonio Sánchez Bulla, procurador y vecino de Lagartera.

50 1791, abril, 01. Valladolid.

Decreto de vista del pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, por oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia.

46 1791, abril, 01. Valladolid.

Petición de señalamiento de Diego García Gutiérrez, procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta y de Don Antonio Sánchez Bulla, procurador y vecino de Lagartera al Presidente José Cregenzan y Monter y oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don

Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia, y a su secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia para que el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, para que se señale día de la vista y se le comunique a José Milla y Cuellar, apoderado de Pedro Alia y procurador en la Chancillería de Valladolid, al señor Fiscal y al relator López de Gonzalo.

45 1791, abril, 02. Valladolid.

Decreto del relator el Licenciado López de Gonzalo en el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, comunicando que no ha hecho falta hacer el memorial ajustado.

51 1791, abril, 02. Valladolid.

El secretario de Cámara Don Bernardo Zamora y Tapia comunica el decreto de la vista del pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, por oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia:

Se revocan los autos dados por el Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Oropesa, Licenciado Juan Regidor Flores, volviendo al estado que tenían el 21 de abril de 1790.

Se reintegra a Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta el aprovechamiento de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina.

Se levantas las penas al Licenciado Juan Antonio Sánchez Bulla, vecino de Lagartera y procurador, de suspensión por espacio de seis meses de oficio y por auto de 21 de mayo y a Juan Antonio Ramos, la multa de cuatro ducados.

Se priva al Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Oropesa, Licenciado Juan Regidor Flores de su derecho imponiéndole una multa de veinte ducados.

Se retienen los autos en la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid.

52 1791, abril, 09. Valladolid.

Decreto para dar la provisión en el pleito sobre la preferencia de aprovechamientos de pastos para ganado vacuno en el millar de la Merina, y el dehesón del Encinar o del Torno, por los oidores de la Chancillería de Valladolid de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid, señor Don Fernando Muñoz de Guzmán, señor Don Bernardo de Riega y Solares y el señor Don Alonso Quero y Valdivia a la parte de Juan Antonio Ramos, vecino de Herrerueta.

Índices.

Onomástico.

Alcántara, Pedro, hijo de Manuel Librán, Procurador de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Juan Antonio Ramos.

Alebesque, Pedro.

Alonso García, Juan, Alcalde del lugar del Gamonal.

Amor Alia, José, suegro de Marcos Otero

Amor Alia, Pedro, vecino, labrador y ganadero de Oropesa

Arroyo, Jose Antonio, fiel de fechos del lugar de Herrerueta, jurisdicción de esta villa de Oropesa y su tierra

Ayerbe, Antonio, amo de Felipe Jiménez.

Barnadas, Manuel de, registrador de la Chancillería de Valladolid.

Barroso Mirado, Pedro, testigo de la carta de poder a favor de Manuel Librán de 27 de abril de 1790, vecino, estante y residente en la villa de Oropesa.

Bermejo Soria, Santiago, mayoral de Don Antonio Tomé.

Berrocoso y Vergara, José, Licenciado.

Beruezo, Francisco, Alcalde del crimen de la segunda sala del crimen y de hijosdalgo.

Cabeza Castañón, Felipe.

Campillo, escribano de la Chancillería de Valladolid.

Carlos IV, [1788-1808], Rey de España.

Carrera Castro y Castilla, Antonio Tomé, vecino de Burgos, posesionario de los millares de Astilleros, Carretillas, Javalón y la Merina. Véase **Carretero Castro y Castilla, Antonio Tomé**.

Carretero Castro y Castilla, Antonio Tomé, vecino de Burgos, posesionario de los millares de Astilleros, Carretillas, Javalón y la Merina. Véase **Carrera Castro y Castilla, Antonio Tomé**.

Cofrade, Pedro, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Alcalde Ordinario del Estado General de la villa de Oropesa.

Coloma Rozas, Antonio, Licenciado

Conde de Alcolea.

Cortés, Francisco Hermenegildo, escribano del número de la villa de Oropesa.

Cregenzan y Monter, José, Presidente de la Chancillería de Valladolid.

Cruz, Francisco Javier de la, vecino de Gamonal, administrador del puerto de Gamonal, jurisdicción de la villa de Talavera de la Reina, arrendatario del millar de la Merina, cuñado de Pedro Amor Alia.

Cruz, José de la, vecino de Gamonal, jurisdicción de la villa de Talavera de la Reina, arrendatario del millar de la Merina, cuñado de Pedro Amor Alia.

Cuevas, Nicolás.

Duque de Alba.

Fernández de Castro, Agustín, Teniente Canciller Mayor de la Chancillería de Valladolid.

Fernández de Muñana, José, Licenciado

Fernández Gamino, Álvaro, Licenciado

Fernández, Juan.

Francisco Aceituno y Cepeda, José, Regidor Perpetuo y Decano de su Ilustre Ayuntamiento de Talavera de la Reina

García Cantalejo, Joaquín, Alcalde del lugar del Gamonal

García Gutiérrez, Diego, Apoderado o representante legal de Juan Antonio Ramos, procurador del número de la Real Chancillería de Valladolid

García Gutiérrez, Felipe, Licenciado y Abogado de los Reales Consejos del Ilustre Colegio de la Corte, Corregidor y Justicia Mayor de esta villa de Talavera de la reina.

Garrido, Licenciado.

Gómez, Manuel, Alcalde pedáneo de Herrerueta

González, escribano de la Chancillería de Valladolid.

Heras, Manuel de las.

Heras, Pantaleón de las, escribano de la Chancillería de Valladolid.

Hernández Castaño, Agustín, escribano público del número de la villa de

Oropesa.

Hernández, José.

Hero Rey, Clemente, vecino de la villa de Oropesa y testigo en la posesión a favor de Pedro Amor Alia, vecino de Oropesa.

Herrero, Juan, de treinta y cinco años, ganadero y vecino de Oropesa, testigo presentado por Juan Antonio Ramos, , y arrendador de los millares del Jabalí y Carretillas.

Horbega, Manuel, secretario de Cámara de la Chancillería de Valladolid.

Infante Don Gabriel

Jiménez de Vega, Antonio José, vecino y residente de Oropesa, y testigo.

Jiménez, Felipe, de treinta y dos años, testigo presentado por Juan Antonio Ramos

José de Ribera, Pedro, escribano público del número de la villa de Talavera de la Reina.

Juntas, Francisca de las, vecina de Oropesa, y mujer de Antonio Rodríguez Toledo.

Librán, Manuel, Procurador de la Chancillería de Valladolid y apoderado de Juan Antonio Ramos.

Llave y Godoy, Juan de la, Alcalde Ordinario del Estado noble de la Villa de Oropesa

López de Gonzalo, Licenciado y Relator en la Chancillería de Valladolid.

Lozano, Miguel, vecino de Oropesa, de 26 años, testigo de Juan Herrero, Marcos Otero y Pedro Amor Alia

Marcos Gil, Juan, testigo de la carta de poder a favor de Manuel Librán de 27 de abril de 1790, vecino, estante y residente en la villa de Oropesa.

Marcos, receptor de la Real Chancillería de Valladolid.

Martín Pulido, Francisco, escribano o fiel de fechos del lugar del Gamonal.

Martínez Fernández y Pesquera, Bernardo, Licenciado.

Martínez Soto, Antonio, Alcalde ordinario de la villa de Oropesa y Teniente de Capitán del Regimiento Provincial de Ávila.

Milla y Cuellar, José, Procurador de la Chancillería de Valladolid, apoderado

de Pedro Amor Alia..

Molina Abril, Juan, escribano del numero de la villa de Talavera de la Reina.

Moreno de Soria, Santiago, mayoral de Antonio Tomé

Muñoz de Guzmán, Fernando, oidor de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid.

Muñoz, Lucas, testigo de la carta de poder a favor de Diego García Gutiérrez de 17 de mayo de 1790, vecino de Oropesa.

Nievas, Diego de.

Otero, Marcos de, vecino y ganadero de Oropesa y arrendador de los millares del Jabalí y Carretillas.

Paniagua, Ignacio, guarda del dehesón del Encinar.

Pardo y Neira, Tomás, presbítero y vecino del lugar de Santa María de Gestoso

Peña, Manuel de la, Alcalde Ordinario de la villa de Oropesa del Estado General.

Pérez de la Mula, Pedro, Licenciado.

Piñeiro, Antonio, escribano de la Chancillería de Valladolid.

Quero y Valdivia. Alonso, oidor de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid.

Ramos, Juan Antonio, vecino de Herreruela.

Ramos, Manuel.

Recio, Francisco.

Regidor Flores, Juan, Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Oropesa.

Riega y Solares, Bernardo de, oidor de la tercera sala de lo civil de la Chancillería de Valladolid.

Rodríguez Toledo, Antonio, vecino de Oropesa, y marido de Francisca de las Juntas.

Rodríguez, Eusebio, testigo de la carta de poder a favor de Diego García Gutiérrez de 17 de mayo de 1790, vecino de Oropesa.

Rubio, Antonio, testigo de la carta de poder a favor de Diego García

Gutiérrez de 17 de mayo de 1790, vecino de Oropesa.

Rubio, Juan, testigo de la carta de poder a favor de Manuel Librán de 27 de abril de 1790, vecino, estante y residente en la villa de Oropesa.

Ruiz, Jerónimo, vecino de Oropesa, de 56 años, apoderado de Don Antonio Tomé Carretero Castro y Castilla, testigo de Juan Herrero, Marcos Otero y Pedro Amor Alía.

Ruiz, Manuel, anterior mayoral de Don Antonio Tomé (1772)

Salaya, Ignacio de, escribano de Su Majestad de Cámara y Secretario de causas del Serenísimo señor Infante Don Gabriel

Sánchez Bulla, Antonio, vecino de Lagartera, procurador y abogado de Juan Antonio Ramos.

Sánchez, Cayetano, escribano del número y del ayuntamiento de la villa de Oropesa.

Simón, Luis.

Suela, Joaquín, vecino de la villa de Oropesa y testigo en la posesión a favor de Pedro Amor Alía, vecino de Oropesa.

Tomé González, Antonio, vecino de Burgos, mayoral de la Cabaña, posesionario de la dehesa de la Merina, ganadero en las cuatro sierras trashumantes.

Toribio, Francisco, guarda del dehesón del Encinar y el millar de la Merina, testigo en la posesión a favor de Pedro Amor Alía, vecino de Oropesa de 30 años, testigo de Juan Herrero, Marcos Otero y Pedro Amor Alía.

Torre, Antonio de la, escribano del número de la villa de Oropesa.

Vega y Loaisa, Antonio José de, vecino y residente de Oropesa, y testigo, Abogado de los Reales Consejos y Procurador General Síndico de la villa de Oropesa.

Zamora y Tapia, Bernardo, escribano de Cámara de la Chancillería de Valladolid. Véase **Zamora y Tejador Salamanca, Bernardo**.

Zamora y Tejador Salamanca, Bernardo, Secretario de Cámara de la Chancillería de Valladolid. Véase **Zamora y Tapia, Bernardo**.

Topográfico.

Arroyo de la Junquera.

Arroyo de las Junqueras.

Burgos.

Calzada de Oropesa.

Dehesa de la Merina.

Dehesón del Encinar.

Dehesón del Torno.

El Dehesón.

Gamonal.

Gestoso.

Herreruela.

Lagartera.

Madrid.

Millar de Astilleros.

Millar de Carretillas.

Millar de Jabalón.

Millar de la Corrochana.

Millar del Jabalí.

Millar del Torviscal.

Oropesa.

Puerto del Gamonal.

Talavera de la Reina.

Trujillo.

Valladolid.

Velada.